



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## **Tema 18 del programa provisional**

### **NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Nueva Delhi (India), 19-24 de septiembre de 2022**

### **Informe sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-21**

#### **Resumen**

En el presente documento se ofrece un informe de síntesis sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-21, aprobado por el Órgano Rector mediante la Resolución 14/2019. En él se destacan las principales actividades llevadas a cabo y los resultados clave obtenidos por el Secretario y la Secretaría durante el último bienio, en apoyo de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21.

#### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y proporcionar las orientaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar la programación futura y la aplicación del Programa de trabajo básico, según sea necesario.

## I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se ofrece un informe de síntesis sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-21, aprobado por el Órgano Rector en su octava reunión mediante la Resolución 14/2019<sup>1</sup>. En él se incluye una descripción sucinta de los trabajos realizados, dado que el detalle de las realizaciones y resultados logrados durante el período entre reuniones se ha presentado o informado en los restantes documentos que se someten a la consideración del Órgano Rector en relación con los temas correspondientes del programa de la presente reunión. Por lo tanto, en el informe se brinda un panorama general de las principales actividades realizadas por el Secretario y la Secretaría y los resultados fundamentales logrados por estos en apoyo de la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21.

2. En el documento IT/GB-9/22/18.2 Rev.1, titulado *Financial and Progress Report of the Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium* (Informe financiero y sobre la marcha de los trabajos del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-21), se presenta un informe financiero relacionado con la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21, que ha de leerse en combinación con el presente informe. Juntos, estos documentos constituyen una referencia útil para el Órgano Rector a la hora de considerar y decidir el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23.

## II. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2020-21

3. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectó a la labor de la mayoría de los órganos auxiliares durante el pasado período entre reuniones<sup>2</sup>. En vista de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia, la novena reunión del Órgano Rector, programada en un principio para diciembre de 2021, se aplazó a 2022. Como consecuencia de ello, la primera reunión extraordinaria del Órgano Rector se celebró en diciembre de 2021 con el fin de aprobar el presupuesto provisional para 2022. El objetivo consistía en permitir un funcionamiento continuado del Tratado Internacional y su Secretaría hasta que el Órgano Rector aprobase el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23 en su novena reunión.

4. A pesar de los desafíos planteados por la COVID-19, la Secretaría realizó diversas actividades, de conformidad con las 14 resoluciones aprobadas en la octava reunión<sup>3</sup>, para ayudar al Órgano Rector en la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 y alcanzar los resultados y logros previstos. Entre las funciones básicas pueden mencionarse las de disponer y proporcionar el apoyo necesario para los procesos normativos e intergubernamentales del Órgano Rector, aplicar los programas de trabajo, mantener el funcionamiento fluido y eficaz de las operaciones de los sistemas principales del Tratado Internacional, prestar apoyo para fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes, y mantener e intensificar la cooperación con los asociados pertinentes con miras a cumplir los objetivos del Tratado Internacional.

5. El detalle de los resultados de los procesos normativos y técnicos, así como de la aplicación de los programas de trabajo y el funcionamiento de los sistemas esenciales, figura en los respectivos documentos presentados al Órgano Rector en su novena reunión. En el informe del Secretario (IT/GB-9/22/6) también se proporciona información adicional sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Secretario.

### Observancia

6. El Comité de Verificación de la Observancia celebró su cuarta reunión en febrero de 2021, continuó su labor por correspondencia electrónica a lo largo de 2021 para finalizar su informe y se reunió informalmente en mayo de 2021 para debatir una solicitud de asesoramiento de una Parte Contratante. El Secretario prestó sus servicios en todas las reuniones y preparó la documentación pertinente para facilitar el trabajo del Comité. El informe presentado por el Comité de Verificación de la Observancia al Órgano Rector figura en el documento IT/GB-9/22/14, titulado *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*.

---

<sup>1</sup> Resolución 14/2019: *Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21*.

<sup>2</sup> IT/GB-9/22/6.2: *Informe sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional*.

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1111365/>.

7. Para ayudar a las Partes Contratantes con su obligación de presentar informes en el marco del procedimiento de observancia, el Secretario celebró una serie de seminarios web regionales en 2022, con el fin de fortalecer el mecanismo de presentación de informes nacionales, que reunieron a más de 120 participantes de todas las regiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Secretario también actualizó la sección de cumplimiento del sitio web del Tratado y añadió una nueva función denominada “Preguntas frecuentes” (<https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/compliance/faqs/es/>) para explicar el trabajo relativo a la observancia y el mecanismo de presentación de informes nacionales de manera sencilla para los usuarios y con un lenguaje fácil de entender. También se ha establecido un servicio de asistencia específico en materia de observancia para ayudar en el proceso de presentación de informes. Como resultado de ello, actualmente se dispone de apoyo adicional de manera más inmediata y general para el mecanismo de presentación de informes nacionales. A lo largo del bienio, el Secretario publicó notificaciones y cartas para recordar a las Partes Contratantes el mecanismo de presentación de informes nacionales, los plazos pertinentes y el apoyo disponible.

8. A través de estas realizaciones, se ha incrementado la capacidad de las Partes Contratantes para preparar y presentar sus informes nacionales. El número de informes nacionales recibidos (34) y el aumento del número total de Partes Contratantes que presentaron informes (79) permitió que el Comité de Verificación de la Observancia elaborase una síntesis y análisis más exhaustivos.

### **Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios**

9. En junio de 2022, el Depósito de datos registró un incremento del 20 % de los acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM), en comparación con el bienio anterior (90 690 ANTM), de proveedores situados en 56 países y que distribuían material a destinatarios de 181 países.

10. La Secretaría mejoró aún más el sistema Easy-SMTA con nuevas funciones que fomentan la documentación de la transferencia de materiales por parte de los usuarios. Además, colaboró con una amplia gama de proveedores con vistas a mejorar las conexiones para la presentación de informes automatizada. Se puede encontrar más información en el documento IT/GB-9/22/9.1.3, titulado *Informe sobre el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria*.

11. Los usuarios del Sistema multilateral siguieron recibiendo asistencia a través del Servicio de asistencia y mediante correo electrónico y videoconferencia, sesiones de capacitación en línea y en talleres organizados con otras unidades de la FAO y asociados externos como, por ejemplo, la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el Centro de Recursos Fitogenéticos de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Secretaría de la Comisión de la Unión Africana y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), entre otros.

12. En febrero de 2022, la Secretaría finalizó y publicó el módulo educativo sobre el Sistema multilateral, con el apoyo del Mecanismo flexible multiasociados de la FAO. El módulo proporciona una visión general inicial de las perspectivas jurídica e histórica que dieron lugar a la creación del Sistema multilateral y la lista de cultivos del Anexo I. El módulo ilustra los artículos de la Sección IV del Tratado y aclara los principios y normas en los que se basa el Sistema multilateral<sup>4</sup>.

13. En mayo de 2022, la Secretaría publicó una sección revisada del sitio web sobre el Sistema multilateral en los seis idiomas oficiales de la FAO. La nueva sección contiene las preguntas frecuentes revisadas que reflejan la orientación proporcionada hasta el momento por el Órgano Rector, así como una amplia información de referencia sobre el Sistema multilateral<sup>5</sup>.

14. La colaboración con los centros del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y otras instituciones según lo establecido en el artículo 15, así como con otras organizaciones que ponen a disposición el material en el Sistema multilateral, ha continuado de conformidad con la orientación proporcionada por el Órgano Rector.

<sup>4</sup> FAO. 2021. *The Multilateral System of Access and Benefit-sharing – Module IV*. Roma, disponible en [www.fao.org/documents/card/en/c/cb7984en](http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb7984en).

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/the-multilateral-system/landingmls/es>.

La información sobre los materiales mantenidos y distribuidos por los centros del CGIAR y otras instituciones en virtud del artículo 15 se encuentra disponible en los informes presentados en esta reunión. En el documento IT/GB-9/22/9.1, titulado *Report on the Implementation and Operations of the Multilateral System* (Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral), se hace referencia al resumen del informe del CGIAR.

15. La Secretaría colaboró con asociados para llevar a cabo análisis y proyectos de investigación sobre el Sistema multilateral. Esto incluye el estudio titulado *The Plants That Feed the World: Baseline Data and Metrics to Inform Strategies for the Conservation and Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), elaborado conjuntamente con la Alianza de Bioersity International y el CIAT, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y la Secretaría del Tratado Internacional; así como el estudio titulado *Thematic Background Study on Germplasm Exchange* (Estudio temático informativo sobre el intercambio de germoplasma), para el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

16. Desde abril de 2020, la Secretaría ha interactuado con Partes Contratantes y partes interesadas relacionadas con los bancos de germoplasma con el fin de recabar información sobre cómo han afectado las medidas de la COVID-19 a la distribución de material y a las operaciones de los bancos de germoplasma. En las secciones II y III del documento IT/GB-9/22/6.2, titulado *Informe sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional*, figura un resumen de esas interacciones, incluidas encuestas.

17. El Secretario creó, junto con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, y puso en marcha la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma bajo amenaza o en riesgo inminente<sup>6</sup>.

18. El Secretario gestionó dos posibles casos de interés para la tercera parte beneficiaria y proporcionó al Órgano Rector la información conexas en el documento IT/GB-9/22/9.1.3, titulado *Informe sobre el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria*.

#### **Sistemas de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Sistema mundial de información)**

19. El Sistema mundial de información está consolidando su función como punto de referencia para que los usuarios del Sistema multilateral encuentren material, a nivel de muestra, disponible en los bancos de germoplasma y las colecciones de fitomejoramiento del Sistema multilateral. A 15 de mayo de 2022, el Portal del Sistema mundial de información había proporcionado información sobre 1 095 707 muestras disponibles en el Sistema multilateral<sup>7</sup>.

20. Siguiendo el asesoramiento del Comité Asesor Científico, el Secretario actualizó la página principal del Sistema mundial de información para proporcionar información más útil y añadió un directorio de enlaces, información y servicios de conocimiento proporcionados por organizaciones y proyectos de terceros<sup>8</sup>. Otras mejoras son la función de búsqueda avanzada, la integración de los componentes de documentación con Easy-SMTA, el desarrollo adicional de la sección de estadísticas y la posibilidad de descargar los resultados de búsqueda en formatos estandarizados.

21. El Secretario elaboró y publicó una lista acordada a nivel mundial de descriptores de especies silvestres afines a las plantas cultivadas conservadas *in situ* (CWRI v.1) en febrero de 2021. La lista fue el resultado de una consulta en línea organizada entre febrero y abril de 2020 en la que participaron más de 100 expertos<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> IT/GB-9/22/16.2.3, *Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo*.

<sup>7</sup> Estadísticas disponibles en [ssl.fao.org/glis/stats/index](https://ssl.fao.org/glis/stats/index).

<sup>8</sup> El nuevo Portal del Sistema mundial de información está disponible en [ssl.fao.org/glis/](https://ssl.fao.org/glis/).

<sup>9</sup> La publicación *Descriptores de parientes silvestres de cultivos conservados in situ* está disponible en <https://www.fao.org/3/cb3256es/cb3256es.pdf>.

22. Con el apoyo del Gobierno de Alemania, la Secretaría probó los descriptores en países seleccionados y determinó deficiencias y necesidades en la documentación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas. Con el asesoramiento de expertos internacionales, en el proyecto también se llevó a cabo un análisis de las deficiencias y posibles opciones para proporcionar apoyo a los países a través de la elaboración de inventarios nacionales sobre especies silvestres afines a las plantas cultivadas *in situ*. Este análisis y las opciones figuran en el documento IT/GB-9/22/11/Inf.1, titulado *Hacia un enfoque más estratégico respecto de la documentación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas*, que se encuentra disponible en los seis idiomas oficiales de la FAO.

23. Durante el último bienio, la Secretaría ha apoyado a los bancos de germoplasma nacionales y a otros titulares de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en Partes no Contratantes con interés en la aplicación voluntaria de las normas relativas a los identificadores digitales de objetos (DOI) y en la actualización del flujo de trabajo de sus sistemas de información. A 15 de mayo de 2022, un total de 1 228 000 RFAA habían sido identificados y vinculados a conjuntos de datos conexos de otros sistemas mediante el registro de DOI en el Portal del Sistema mundial de información, lo que refleja un aumento del 32 % desde el último informe. Se pueden consultar más información y cifras en el documento IT/GB-9/22/11, titulado *Report on the Implementation of the Global Information System* (Informe sobre la implantación del Sistema mundial de información).

24. Siguiendo el asesoramiento del Comité Asesor Científico, el Secretario ha continuado desarrollando y cultivando nuevas asociaciones, entre ellas, el Catálogo europeo de investigación para recursos fitogenéticos, Genesys y el Sistema mundial de información y alerta rápida<sup>10</sup>. En 2022, también estableció un memorando de entendimiento con la Red Internacional DivSeek, que se encuentra disponible en el documento IT/GB-9/22/11/Inf.3.

25. Con motivo del Año Internacional de las Frutas y Verduras (2021), y en estrecha colaboración con el Centro Mundial de Agrosilvicultura, la Secretaría elaboró seis conjuntos estratégicos de descriptores de caracterización y evaluación para especies de árboles frutales tropicales con múltiples finalidades conservadas *in situ*<sup>11</sup>.

### **La Estrategia de financiación y el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos**

26. Se han realizado progresos considerables en la aplicación de la nueva Estrategia de financiación del Tratado. El Comité de Financiación ha celebrado cinco reuniones desde la octava reunión del Órgano Rector, todas ellas llevadas a cabo de manera virtual.

27. A continuación se enumeran algunos aspectos destacados de la labor del Comité, que se describen de forma más detallada en su informe:

- el Comité de Financiación ha elaborado y aplicado el plan de operaciones de la Estrategia de financiación con vistas a impulsar su labor relacionada con la movilización de recursos, las operaciones del Fondo de distribución de beneficios y el seguimiento, el examen y el aprendizaje para el período 2020-25;
- ha elaborado el proyecto de estrategia para movilizar fondos de las industrias de elaboración de alimentos para su consideración por el Órgano Rector, con aportaciones de la FAO, expertos externos y otras partes interesadas;
- ha elaborado el Plan de colaboración con la industria de elaboración de alimentos para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Estrategia de colaboración con la industria de elaboración de alimentos;

---

<sup>10</sup> Para obtener más información sobre asociaciones, consulte <https://ssl.fao.org/glis/static/es/partners.html>.

<sup>11</sup> Las seis listas de descriptores son las siguientes: 1) [Dacryodes edulis](#), 2) [Docynia indica](#), 3) [Irvingia spp.](#), 4) [Sclerocarya birrea](#), 5) [Strychnos cocculoides](#) y 6) [Ziziphus mauritiana](#).

- ha elaborado y aplicado<sup>12</sup> el Marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje para el Fondo de distribución de beneficios, entre otras cosas, para fundamentar el diseño del quinto ciclo del programa del Fondo;
- ha ultimado y puesto en marcha el quinto ciclo del programa del Fondo de distribución de beneficios con un mínimo de 9,3 millones de USD disponibles para su aplicación<sup>13</sup>;
- ha finalizado la evaluación independiente del tercer ciclo del Fondo de distribución de beneficios con aportaciones realizadas por el Comité de Financiación a través de un seminario web especial<sup>14</sup>;
- se ha contado con la participación regular de expertos externos y observadores activos con objeto de fundamentar la labor del Comité de Financiación, entre ellos, la Unión Europea, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, el sector de la investigación y el análisis sobre agronegocios, la División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado y la Unidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de la FAO, y el Secretario en relación con el Comité de Verificación de la Observancia para coordinar y simplificar la presentación de informes en el futuro.

### **Aplicación de los artículos 5 y 6 y las disposiciones relacionadas (conservación y utilización sostenible de los RFAA)**

28. El Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (el Comité) se reunió dos veces, de manera virtual, con motivo de su quinta y sexta reuniones<sup>15</sup>.

29. El Comité determinó ejemplos y oportunidades para apoyar y ayudar a las Partes Contratantes en la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional. Puesto que el Comité destacó la oportunidad de elaborar estudios en países o regiones específicos para abordar la deficiente aplicación de los artículos 5 y 6, el Secretario preparó una evaluación preliminar para su consideración por el Comité, la cual se presenta en el documento IT/GB-9/22/12/Inf.2, titulado *Background study on the bottlenecks and challenges to the implementation of Articles 5 and 6* (Estudio informativo sobre los obstáculos y las dificultades en la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional).

30. El Comité también formuló recomendaciones concretas para mejorar el uso, la pertinencia y la eficacia del conjunto de instrumentos sobre la utilización sostenible de los RFAA. Sobre la base de dichas recomendaciones, se ha elaborado un nuevo prototipo del conjunto, que se presenta en el documento IT/GB-9/22/12/Inf.1, titulado *New Prototype of the Toolbox for Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Nuevo prototipo del conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura).

31. El Secretario colaboró con la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en la organización del Simposio Internacional sobre Gestión en la Explotación y Conservación *In Situ* de RFAA que se celebró en marzo de 2021<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> IT/GB-9/SFC-4/21/Proceedings, *Appendix 3: MEL framework* (Apéndice 3: Marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje), disponible en [www.fao.org/3/cb7281en/cb7281en.pdf](http://www.fao.org/3/cb7281en/cb7281en.pdf).

<sup>13</sup> La quinta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios está disponible en la página <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/benefit-sharing-fund/fifth-cycle/es/>.

<sup>14</sup> IT/GB-9/22/10/Inf.1, *Report of the Evaluation of the third project cycle of the Benefit-sharing Fund of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Informe de la Evaluación del tercer ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura), disponible en <https://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/>.

<sup>15</sup> El informe del Comité al Órgano Rector está disponible en el documento IT/GB-9/22/12.2, titulado *Informe del Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura para la novena reunión del Órgano Rector*.

<sup>16</sup> “First International Multi-Stakeholder Symposium on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Technical Consultation on in situ conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA)” (Primer simposio internacional de múltiples partes interesadas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: consulta técnica sobre la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura). El resultado de los simposios se presenta en el documento IT/GB-9/22/12/Inf.3.

### **Aplicación del artículo 9 y las disposiciones relacionadas (derechos del agricultor)**

32. El Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor (Grupo de expertos) celebró dos reuniones el pasado bienio, de manera virtual. El Grupo de expertos finalizó las *Opciones para incentivar, guiar y promover la realización de los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional* (las Opciones), a excepción de la Categoría 10<sup>17</sup>, y alentó a las Partes Contratantes y las partes interesadas a presentar ejemplos de medidas, mejores prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación de los derechos del agricultor.

33. El Secretario ha actualizado la sección de derechos del agricultor en el sitio web del Tratado Internacional. Se ha creado una página específica para el inventario de medidas nacionales que podrían adoptarse, mejores prácticas y enseñanzas extraídas de la realización de los derechos del agricultor como nuevo recurso de información disponible para las Partes Contratantes y otras partes interesadas del Tratado Internacional<sup>18</sup>. También se ha publicado en el sitio web del Tratado Internacional la versión actualizada del módulo de enseñanza sobre los derechos del agricultor<sup>19</sup>.

### **Operaciones del Fondo de distribución de beneficios**

34. Durante el último bienio, la Secretaría siguió operando el Fondo de distribución de beneficios, gestionando diferentes ciclos de proyectos en paralelo, así como actualizando las estadísticas pertinentes dos veces al año<sup>20</sup>.

35. El tercer ciclo se finalizó y se tomaron las medidas necesarias para cerrarlo, en particular la preparación del informe final sobre la cartera.

36. La aplicación del cuarto ciclo ha continuado, con siete nuevas cartas de acuerdo firmadas, nueve cartas de acuerdo enmendadas y 19 proyectos de los que se realiza un seguimiento mediante correspondencia con los asociados en la ejecución para examinar y aprobar los informes sobre los progresos y los informes financieros. La Secretaría también llevó a cabo un análisis de la repercusión de la COVID-19 en los proyectos del cuarto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios<sup>21</sup>. Asimismo, se celebraron seminarios web sobre gestión de conocimientos y visibilidad con los asociados del cuarto ciclo de proyectos.

37. Actualmente, la Secretaría está facilitando y apoyando el inicio y la ejecución del quinto ciclo, incluso en lo que respecta a la nueva convocatoria del Grupo de expertos independientes por parte de la Mesa de la novena reunión.

### **Creación de capacidad**

38. Si bien las Partes Contratantes han logrado, a lo largo de los años, progresos importantes en la aplicación del Tratado Internacional, sigue existiendo una creciente necesidad de desarrollo de la capacidad en cuanto a las diferentes disposiciones y mecanismos del Tratado. En particular, la aplicación del Tratado en el plano nacional sigue requiriendo creación de capacidad en muchos aspectos, a diferentes niveles técnicos, normativos y administrativos.

39. En 2022, la Secretaría organizó cinco seminarios web regionales sobre el Fondo de distribución de beneficios, los derechos del agricultor y la conservación y utilización sostenible de los RFAA a fin de ayudar a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a prepararse para la novena reunión del Órgano Rector, proporcionando información actualizada sobre las siguientes cuestiones:

- la puesta en marcha del quinto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios;

---

<sup>17</sup> El informe del Grupo de expertos figura en el documento IT/GB-9/22/13.2, titulado *Informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor para la novena reunión del Órgano Rector*.

<sup>18</sup> Disponible en la página <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/farmers-rights/overview-inventory/es/>.

<sup>19</sup> Véase la página [www.fao.org/3/cb5497en/cb5497en.pdf](http://www.fao.org/3/cb5497en/cb5497en.pdf).

<sup>20</sup> Para obtener más información, consulte el documento IT/GB-9/22/10/Inf.2, titulado *El Fondo de distribución de beneficios. Informe de 2020-21*.

<sup>21</sup> IT/GB-9/22/6.2, *Informe sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional*.

- plataformas, instrumentos y recursos destinados a promover y orientar la aplicación de la utilización sostenible de los RFAA y los derechos del agricultor;
- obstáculos y dificultades en la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional.

### **Cooperación con otras organizaciones**

40. Durante el pasado bienio, la Secretaría ha seguido colaborando y entablando asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales para respaldar la aplicación del Tratado Internacional y avanzar en este sentido. Esa cooperación y colaboración se han llevado a cabo de diversas formas y con distintas modalidades a diferentes niveles, desde la creación de capacidad en lo relativo a la aplicación del Tratado a nivel nacional hasta el apoyo a procesos normativos a escala mundial.

41. En lo que respecta a las instituciones internacionales según lo establecido en el artículo 15, el Secretario apoyó a un nuevo signatario con operaciones relacionadas con los ANTM y los DOI, lo cual dio lugar al primer informe detallado presentado al Órgano Rector. El Secretario completó la transición oficial de las responsabilidades de la Red internacional de recursos genéticos del coco a la Comunidad Internacional del Coco. El Secretario también colaboró con el Consejo Oleícola Internacional, que se espera que considere formalmente el acuerdo en virtud del artículo 15 en su reunión de otoño<sup>22</sup>.

42. En los documentos presentados en relación con el tema 16 del programa, relativo a la cooperación con instrumentos y organizaciones internacionales, se ofrece un informe detallado de las actividades de cooperación y colaboración que se llevaron a cabo junto con los instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes.

### **Otros**

43. Como parte de las respuestas a la pandemia de la COVID-19, el Secretario organizó conjuntamente tres paneles internacionales en línea con organizaciones asociadas, que reunieron a actores clave en la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos, con el fin de examinar las repercusiones de la COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional<sup>23</sup>.

44. En asociación con organizaciones de investigación y unidades de la FAO pertinentes, la Secretaría facilitó la elaboración de un libro blanco independiente sobre las implicaciones posteriores a la COVID-19 para la diversidad genética y la investigación y la innovación genómicas<sup>24</sup>, y un estudio sobre la apropiación, el control y la gobernanza de los beneficios de los datos para la alimentación y la agricultura, en el cual se abordan temas emergentes relacionados con la COVID-19, la gobernanza en materia de genómica y la política de datos agrícolas (cuya publicación está prevista para septiembre).

### **Comunicación**

45. La comunicación y la difusión siguen siendo esenciales para fundamentar, proporcionar información actualizada y sensibilizar sobre la importancia del Tratado Internacional, junto con su misión y actividades en curso, entre las Partes Contratantes y otros grupos de partes interesadas. La aplicación de la Estrategia de Comunicación del Tratado Internacional ha continuado a buen ritmo, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19<sup>25</sup>.

46. Durante el presente bienio, se ha elaborado una serie de materiales de comunicación y difusión, en particular productos sobre visibilidad relacionados con el Fondo de distribución de beneficios y la Estrategia de financiación; nuevas publicaciones, sobre todo acerca de los derechos del agricultor, el Sistema mundial de información, descriptores internacionales y el Sistema multilateral;

---

<sup>22</sup> IT/GB-9/22/16.4.2, *Reports from Institutions that have Concluded Agreements with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty* (Informes de las instituciones que han estipulado acuerdos con el Órgano Rector de conformidad con el artículo 15 del Tratado Internacional).

<sup>23</sup> IT/GB-9/22/6.2, *Informe sobre las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional*.

<sup>24</sup> <https://www.fao.org/plant-treaty/tools/toolbox-for-sustainable-use/details/es/c/1415245/>.

<sup>25</sup> IT/GB-7/17/23, *Estrategia de comunicación del Tratado Internacional*.



numerosas entrevistas y artículos en medios de comunicación; noticias; gráficos atractivos visualmente y materiales de vídeo; seminarios en línea sobre temas actuales como la repercusión de la pandemia de la COVID-19 en los RFAA; mensajes en las redes sociales; comunicación orientada a los jóvenes; infografías; la puesta en marcha de un podcast; y actualizaciones continuas del sitio web. Todas estas actividades se han llevado a cabo en estrecha colaboración con la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la FAO.

47. Asimismo, la Secretaría ha seguido creando asociaciones en el contexto de la FAO y con otros convenios relacionados con la biodiversidad, con miras a ampliar los mensajes y las actividades de interés común del Tratado Internacional. Algunos casos particulares son las asociaciones con el CDB, el PNUMA, el Centro Nórdico de Recursos Genéticos y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. Se puede encontrar información más detallada en el documento IT/GB-9/22/6/Inf.1, titulado *Report on the Implementation of the Communication Strategy of the International Treaty* (Informe sobre la aplicación de la Estrategia de comunicación del Tratado Internacional).

### **III. OBSERVACIONES GENERALES**

48. Como a menudo ha sido el caso a lo largo de los años, una gran parte de la labor descrita en los párrafos anteriores, incluidos los procesos normativos intergubernamentales, ha sido posible y se ha llevado a cabo gracias a los recursos financieros extrapresupuestarios proporcionados por unos pocos y generosos donantes. Estos fondos adicionales se han vuelto indispensables para que el Órgano Rector pueda lograr los resultados previstos en su Programa de trabajo básico.

49. Es preciso recordar, no obstante, que las sumas aportadas a los fondos especiales para objetivos acordados (financiados por varios donantes o establecidos como cuentas individuales) no pueden utilizarse conjuntamente con los recursos del presupuesto administrativo básico. Los fondos mantenidos en el presupuesto administrativo básico son aportados por las Partes Contratantes al Programa de trabajo básico bienal acordado colectivamente, mientras que los donantes individuales proporcionan fondos especiales para actividades específicas acordadas entre ellos y el Secretario, fuera del Programa de trabajo básico. Estas contribuciones voluntarias adicionales se gestionan según cada acuerdo particular alcanzado entre los respectivos donantes y el Secretario, incluida la elaboración y ejecución de proyectos específicos.

### **IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

50. Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y proporcionar las orientaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar la programación futura y la aplicación del Programa de trabajo básico, según sea necesario.